



Revista de Relaciones Internacionales,
Estrategia y Seguridad

ISSN: 1909-3063

cinuv.relinternal@unimilitar.edu.co

Universidad Militar Nueva Granada
Colombia

Mendoza Morales, Alberto
Colombia: Estado regional unitario
Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 1, núm. 1, enero-junio, 2006, pp.
55-67
Universidad Militar Nueva Granada
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=92710105>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Colombia: Estado regional unitario

ALBERTO MENDOZA MORALES¹

Resumen

Colombia es un Estado inviable porque su actual organización es incapaz de resolver los problemas que agobian a la población. Es necesario convertirla en un Estado viable y para tal fin, se requiere desprendernos de las formas de pensamiento que crearon el problema y mirar la realidad de una manera nueva. El Estado regional unitario ofrece una alternativa histórica entre el Estado Federal que ya ensayamos en la época de MOSQUERA, con escasa fortuna, y el Estado centralista de NÚÑEZ y CARO que nos está ahogando. El cambio de pensamiento deberá reflejarse en un cambio estructural en el manejo del Estado.

Palabras clave: Estado, región, economía, poder público, municipios.

Abstract

Colombia is an inviable State, because its actual organization is incapable of solving the problems that affect the population. Making the State viable is the task. To achieve it, is required that we get rid of some ways of thinking which created the problem and look the reality with a different perspective. The Regional Unitary State offers a historical alternative between the Federal State that we already tried in the MOSQUERA time, with few successes and the Centralist State of NÚÑEZ and CARO; which drowns us in the

*Fecha de recepción: enero de 2006
Fecha de aceptación: abril de 2006*

¹ Arquitecto de la Universidad de Chile, experto en vivienda y planeamiento de la OEA. Universidad Nacional; experto en planeación regional, urbana y universitaria de la República Federal de Alemania, profesor huésped de las universidades de Geissen y Hannover.

present. The change of thinking should be reflected in a shift in the management of the State's structure. He change is structural.

Key words: state, region, economy, publish power, municipalities.

Sumario

El Estado

Las regiones

Economía

Estado regional unitario

Ramas del poder público

Unidades político administrativas

Proceso de regionalización

Complementos

La organización vigente del Estado colombiano está agotada, ya cumplió su ciclo. El Estado centralista no funciona, es un coche que no camina, excluye y produce pobreza. El Estado es inviable, es decir, es incapaz de solucionar los problemas que agobian a la población. Nos acostumbramos a vivir en el subdesarrollo. Formamos una nación de gente maltratada. “Cuando creemos que todo va a mejorar, siempre empeora” (ARQUÍMEDES VITONÁS, alcalde de Toribío, Cauca). Colombia exige ser repensada, necesita una nueva versión.

A principios del siglo XX, el general RAFAEL REYES decía que “a los colombianos había que ponerlos a hablar de otra cosa”. La guerra de los Mil Días, la más cruenta de todas, acababa de terminar; Colombia sangraba, mutilada por la pérdida de Panamá; la gente seguía hablando de lo mismo, política doméstica, problemas de la gente, críticas al gobierno. “Menos política y más administración” fue la divisa del presidente. En 1947, JORGE ELIÉCER GAITÁN reclamaba “nuevos rumbos para el Estado colombiano”. Hoy seguimos en lo mismo, pidiendo cambios en la estructura del Estado.

EINSTEIN decía que “nuestra forma de pensar tradicional nos tiene aprisionados en la incapacidad de encontrar nuevos caminos”; “si pensamos igual, la situación seguirá igual”; “os problemas actuales no podrán resolverse con el mismo nivel de pensamiento que los generó”. Cumplir el propósito de transformación nacional requiere pensar y actuar en forma diferente.

A la nación colombiana la afligen los presidentes que se dedican a apagar incendios y producen ineficacia. Un Congreso de acción dispersa, origina confusión. La asociación morganática de los poderes ejecutivo y legislativo, crea corrupción. La democracia ficticia, origina miseria.

En el siglo XXI, seguimos trasegando dificultades viejas, mentalmente encajados en el cuadro que forman 10 problemas que recuerdan las plagas de Egipto: centralismo, violencia, pobreza, inseguridad, marginalidad, desempleo, politiquería, corrupción, impunidad y confusión. A ellos se le agregan: narcotráfico, latifundismo, desigualdad, privatizaciones y deuda externa. Problemas y dificultades han sido medidos y frente a ellos, cultivamos “la más vana de todas las empresas, actuar sobre efectos y pasar por encima de la causa que los producen”

(AUGUSTO COMTE). Desoímos a ARISTÓTELES que desde la antigüedad, nos ha invitado a identificar la causa que origina los problemas.

Colombia es un país complejo y lo tratamos con proposiciones simples, aunque requiere propuestas elaboradas. Debemos organizar la Colombia necesaria y posible. En consecuencia, este trabajo propone tres cambios en la organización del Estado: 1. Organizar a Colombia como un Estado regional alternativo entre el Estado Federal que ya tuvimos, en 1863, en época del general MOSQUERA y el Estado centralista que nos rige, decretado por NÚÑEZ y CARO en 1886; 2. Organizar la nación como una empresa comunitaria; 3. Dotar de base económica a la democracia política.

La tarea exige aplicar ciencias de Estado y concepción regional. El propósito demanda desconcentrar el poder; descentralizar el manejo de las cuestiones públicas; redistribuir funciones administrativas; reconocer la autonomía de las gentes en sus regiones; mantener la unión nacional. Y, sobre todo, lograr la movilización política necesaria para cumplir la tarea. Quienes estén dispuestos a transformar la realidad heredada, quedan convocados para sumarse a una empresa de transformación nacional, a escribir un nuevo capítulo de la historia de Colombia.

EL ESTADO

“Sólo en el Estado tiene el hombre existencia racional” (HEGEL). ¿Qué es el Estado? Ensayemos un somero repaso. Estado, en términos simples, es la combinación estructural de cuatro elementos, territorio, población, gobierno y las normas que lo rigen. El Estado es geografía, es humanidad, es manejo. El Estado es país, es nación, es poder. “El Estado es derecho y moralidad y los ciudadanos, seres sujetos a la educación para alcanzar una vida dotada de sentido y valor” (ARISTÓTELES y SANTO TOMÁS). “El Estado es justo cuando garantiza la educación” (PLATÓN). El Estado, en cualquier caso, será social y de derecho, y estará al servicio de la población.

El Estado no es un órgano de simple conservación; su fin exclusivo no es mantener el orden, la paz y la obediencia; esas son apenas condiciones previas e indispensables para lograr más altos fines. Al Estado compete el adelanto de la sociedad, impulsar y promover la prosperidad del país, la protección de todos los intereses que no puedan defenderse por sí mismos, el amparo de los débiles contra los fuertes (RAFAEL NÚÑEZ).

El Estado tiene finalidad, poder y estructura. La finalidad del Estado es garantizar la seguridad y el bienestar de los asociados: “Su principal deber es proteger al individuo y darle oportunidad de desarrollar su personalidad creadora” (EINSTEIN). Entre sus finalidades están, atender siete necesidades humanas: agua, alimentos, vivienda, energía, salud, educación y ocupación (GUNTER PAULI). Su trascendencia

está en alcanzar la excelencia cultural, producto de la elevada convivencia entre los ciudadanos.

Poder es fuerza y dominio. Lo ejerce quien decide y manda, al mismo tiempo que dispone y maneja los medios coercitivos para ser obedecido. Hay un poder financiero propio de la globalización que lo ejercen los dueños de las finanzas. Hay un poder armado que “viene del fusil” (MAO ZEDONG). Hay un poder ético que proviene de la práctica del bien común. En el Estado el poder es soberano, emana del pueblo y no admite ni reconoce por encima de sí mismo ningún otro poder. El poder se siente y palpita a diario, en la conciencia de cada ciudadano y condiciona las relaciones con otros estados. El poder tiene dos caras, una política y otra económica. Con ambas caras o con cualquiera de ellas, el Estado tiene la obligación de intervenir en los asuntos públicos.

Estructura es almacén, en este caso, la que sostiene al Estado. La forman las partes que lo componen, las normas de manejo que las rigen, el orden como se localizan y distribuyen en el territorio.

El Estado está hecho para intervenir. Si no lo hace, “deja hacer” que es lo mismo que “dejar oprimir, dejar robar, dejar que los lobos devoren a los corderos” (MANUEL MURILLO TORO). “Al Estado atañe el amparo de los débiles contra los fuertes y la protección de quienes no pueden defenderse por sí mismos” (RAFAEL NÚÑEZ). “En cualquier civilización suficientemente desarrollada, el Estado interviene y se ocupa de sus miembros desde que nacen hasta que mueren, salvo que quieran vivir en anarquía deliberada” (WOODROW WILSON, expresidente de los Estados Unidos).

El siglo XXI será el siglo de las naciones, los estados, las regiones y las autonomías. Nación entendida como la población de un país; Estado como la organización que se dan las naciones; regiones como entidades territoriales; y autonomía como potestad de la gente de regir su vida en sus lugares de residencia.

LAS REGIONES

Regiones son entidades territoriales. Las da la naturaleza. Tienen ser propio. Existen por sí mismas. Son el fundamento del Estado regional. No se decretan, se identifican, se reconocen; las enseñan quienes tienen nociones de geografía. Las regiones tienen límites naturales, contienen elementos que las individualizan y les prestan unidad y personalidad. “*Las regiones son entidades territoriales perpetuas; tienen base geográfica y fundamento geopolítico; científicamente se puede demostrar su existencia, delimitarlas y mostrarlas sobre un mapa*” (JUAN B. FERNÁNDEZ, constituyente de 1991). El hombre habita las regiones, las utiliza, las modifica, las equipa

para su uso, las interviene. Hoy estamos empeñados en la destrucción social de la región. Situación que debemos corregir. El territorio colombiano está compuesto por seis macrorregiones, cada una dotada de población, culturas y ecosistemas propios. Las regiones son:

Amazonia, imperio de la pluvioselva ecuatorial, habitada por grupos brasílicos de lejana procedencia. Orinoquia, sabana emperadizada, recinto de guahibos y llaneros hispano guahibos en vías de extinción. Cuenca Marabina, anfiteatro de encuentro colombo venezolano, escenario que incita a probar el mandato de integración de El Libertador SIMÓN BOLÍVAR. Espacio Andino, ecosistema de montaña de mil climas, nacedero de aguas, asiento de mestizos indo hispanos signados por culturas departamentales diferentes. Espacio Caribe, patria del costeño y del isleño; lo componen el mar Caribe, Mediterráneo del siglo XXI, el archipiélago de San Andrés y Providencia y el mesón continental. Y el Espacio Pacífico, conjunción de océano, islas costeras y el andén continental; recinto de indígenas y afrocolombianos.

El Estado regional se fundará en la asociación funcional de las regiones geográficas. La población de cada región será responsable de su progreso, crecimiento económico, desarrollo social y cultural. Su desenvolvimiento será el resultado de su propia iniciativa, de su propio esfuerzo. Acabarán el paternalismo capitalino que promueve centralismo, y el filialismo periférico que promueve dependencia. La gente dejará de ser atendida. Cesará el *pedigüeñismo*. Las regiones olvidadas, serán olvidadas, si sus gentes se olvidan de sí mismas.

El Estado regional, dada la diversidad de sus componentes geográficos y humanos, tendrá tendencia centrífuga hacia la desmembración, incluso a la anarquía. Para evitarlo, el Estado regional deberá ser de funcionamiento unitario. Practicará la “centralización política y la descentralización administrativa” (RAFAEL NÚÑEZ). El gobierno central obrará como fuerza centrípeta, retendrá el poder constituyente, el manejo de la nación, la conducción de las relaciones exteriores, la dirección de la economía, la justicia, la planificación nacional y el mando de las fuerzas militares. El Estado regional funcionará con el 30% de los ingresos del Estado. El 70% restante financiará las actividades regionales.

ECONOMÍA

Dar piso económico a la democracia, requiere un Estado con desarrollo endógeno dentro del marco de la globalización. Será un “desarrollo desde adentro, por los de adentro, con los de adentro, para los de adentro” (CARLOS LANZ). La producción se financiará con ahorro propio, inversión de utilidades y crédito interno. Se producirá para el consumo, no para la especulación. Desaparecerá la usura financiera; el dine-

ro no será factor de especulación; el dinero será un medio de compraventa de bienes y servicios que sustituye el trueque y un recurso para financiar obras y empresas. La estrategia económica consiste en organizar un pueblo para producir, preparar, distribuir y consumir bienes y servicios; comprende el retorno al campo, la economía solidaria, la recomposición del campesinado.

El sector primario, agrario, impulsará la industrialización con base en la ruralización. Será el sector de punta de la economía colombiana. Se restablecerán el Instituto Colombiano de Reforma Agraria y la organización de usuarios campesinos. Se rescatarán las tierras con destino a los campesinos. Se intensificará la inversión en infraestructura. La producción de alimentos gozará de protección estatal. La acción rural responderá a la relación hombre-tierra que proponen los fisiócratas. Los campesinos serán organizados en empresas comunitarias destinadas a producir alimentos para la población y excedentes para exportación. Tierras y campesinos serán las bases del Plan Agrario. La mano de obra será intensiva y la producción seguirá las leyes de la biología.

El sector secundario, la industria, no está para producir empleo. Está para procesar materias primas y producir bienes en la mejor forma posible, con la menor cantidad de obreros posible y al menor costo posible.

El sector terciario, los servicios, fortalecerá la ocupación de la población en la distribución de bienes y servicios, en la docencia, en el ejercicio profesional, en los servicios de salud, en la administración pública y privada. La población aportará el valor agregado de las actividades económicas que es el que crea riqueza. Gobierno, academias y universidades prepararán la población en economía solidaria, trabajo en comunidad, ética del bien común, lucha contra la corrupción.

El Banco de la República será en realidad, el Banco de la Nación. Será banco emisor, de servicio público y de apoyo a la población. Impulsará y financiará el ensanche de la actividad económica. Los créditos que otorgue para crear empresas y emprender obras, no causarán intereses. El beneficio será social.

ESTADO REGIONAL UNITARIO

El Estado regional se organizará como empresa pública, de utilidad social, al servicio de la población. El manejo del Estado será gerencial. Si es eficaz y ético, progresará; si es ineficaz y corrupto, quebrará. El sistema gerencial corregirá la corrupción política, cortará la tradición personalista de los presidentes, frenará la condición verbalista y retórica de los congresistas, eliminará el manejo de cuotas, auxilios y canonjías, y reducirá los costos de funcionamiento.

El Estado regional mantendrá de MONTESQUIEU “propugnar la soberanía popular, los derechos del hombre y la constitución escrita”. El manejo del Estado adoptará propuestas diferentes a las que él propuso.

El Estado regional será administrado por un gobierno central, compuesto por dos cuerpos de funcionamiento coordinado, uno ejecutivo y otro deliberativo, una oficina de planificación nacional y tres ramas del poder público, judicial, ética y electoral.

El cuerpo ejecutivo, cuerpo gobernante de la nación, estará formado por un presidente, tres ministerios, las secretarías que sean necesarias para atender cuestiones públicas esenciales y un Departamento de Planeación Nacional. El presidente será jefe de Estado y gerente de la nación; los tres ministerios serán Gobierno, Relaciones Exteriores y Defensa; las secretarías atenderán economía, salud, educación, cultura, ambiente, infraestructura, obras públicas, etc. La Planificación Nacional dependerá del ejecutivo; contará con poco, pero un personal muy preparado, encargado de formular y mantener actualizado el Plan Nacional de Desarrollo de largo plazo; y vigilará las formas para mantener la continuidad de las acciones del Estado. “El primer deber de los gobernantes será interpretar las necesidades nacionales y ser su agente; su tarea no se limitará a lo económico y lo político, tiene un campo más amplio de acción, el de la propia alma humana” (RAFAEL URIBE).

El cuerpo deliberativo lo constituirá un Consejo Directivo Nacional apoyado en un cuerpo técnico. El Consejo Nacional sustituirá al Congreso Nacional y será unicameral. Sus miembros vendrán de las regiones a las cuales representarán, en calidad de gestores del bien común. No tendrán suplentes y laborarán de tiempo completo. Estudiarán los problemas de las regiones en particular, y de la nación-empresa en general; aportarán soluciones; y debatirán las propuestas que el ejecutivo someta a su consideración. Lo aprobado será puesto en ejecución por el presidente-gerente y su equipo de gobierno. El cuerpo técnico de apoyo, estará compartido con el Centro de Planificación Nacional y estará encargado de aportar investigaciones e información que sustenten las proposiciones y decisiones del Consejo Directivo.

RAMAS DEL PODER PÚBLICO

Justicia es “la virtud que inclina a dar a cada quien lo que le pertenece”. “Razón tienen los colombianos cuando hablan con tanto desprecio de la justicia” (*El Tiempo*, 11/03/05). “El Estado que renuncia a la justicia, no se distingue de una partida de bandoleros” (San AGUSTÍN. EN: *LAS CONFESIONES*). “La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos” (SIMÓN BOLÍVAR). Justicia es la conducta que se compagina con el derecho; es el ejercicio de la autoridad dispuesto a mantener lo que es justo y lo que es recto. “La

justicia es la virtud por excelencia” (PLATÓN). La justicia “es la base del sistema republicano, el más respetable de los poderes de un pueblo culto” (JOSÉ HILARIO LÓPEZ). La justicia, será total, genérica e incluyente. Dará paz a Colombia, incluirá lo económico, lo social y lo ambiental. “No hay justicia sin la vigilancia resuelta del gobierno” (WOODROW WILSON). “El poder judicial es la piedra angular de la justicia, la libertad y la dignidad humana. La separación de poderes empieza ahí. La justicia no se negocia, se aplica. La política estará al servicio de la ley y no la ley al servicio de la política. La independencia y la autonomía del juez es inmutable” (MAURICIO GAONA). El sistema judicial estará compuesto por jueces, incluidos los que traten los delitos contra el ambiente, tribunales, Consejo de la Judicatura, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía. La justicia será pública en sus deliberaciones y en sus votaciones. Los magistrados se renovarán, mediante concursos de méritos. Los escogidos serán sobrios, justos, despojados de leguleyismo y libres de resabios legalistas.

El poder ético reposa en el respeto a la justicia, y combatirá la corrupción. Los honestos tendrán la misión de vigilar la conducta de los funcionarios y el funcionamiento del Estado en todos sus niveles. El poder ético estará formado por los personeros, los ciudadanos veedores, los auditores, los defensores del pueblo, los contralores generales de la República, los procuradores generales de la nación y los miembros de la Corte Constitucional.

La rama electoral implantará un orden comicial limpio que impida la intromisión de los poderes públicos y privados en las elecciones, evite fraudes, garantice la limpieza y pulcritud de los procesos electorales y certifique la justeza de fallos y conteos.

UNIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS

El Estado regional retornará al terruño. Se elevará desde lo local, hoy perdido, hasta lo integral del Estado, debidamente rescatado. Las veredas constituirán unidad primaria, territorial y social del Estado; los corregimientos agruparán veredas; los municipios agruparán corregimientos; los departamentos agruparán municipios; las regiones geográficas asociarán departamentos; las regiones constituirán la base amplia del ordenamiento nacional.

VEREDAS

En la vereda, comenzará el desarrollo endógeno de Colombia. Cada vereda de Colombia será organizada como una unidad familiar, social y económica de produc-

ción. Los campesinos trabajarán asociados en empresas comunitarias. Serán ejecutores de la economía solidaria y agentes de la política nacional de autosuficiencia alimentaria. La coordinación local estará a cargo de una Junta de Acción Veredal formada por habitantes de la vereda y apoyada por las autoridades municipales. La junta estará encargada de la organización de la comunidad y su funcionamiento cooperativo.

Los habitantes de las veredas no vivirán dispersos en el campo. Residirán en aldeas, espacios construidos a escala humana, según principios agroubanísticos; su centro será la escuela; afianzarán la unidad de las familias residentes. Contarán con campos comunales (ejidos), donde se cultivarán artículos de pancoger y emplearán energía limpia; contarán con un centro cibernético que los conecte con el mundo y les ofrezca servicios de educación para adultos. Si la población de una vereda decide transformarla en municipio, podrá hacerlo con la condición de que esté dispuesta a cubrir los gastos de administración.

MUNICIPIOS

El municipio, gran desconocido en Colombia, tiene territorio, población, gobierno y normas que lo rigen. Es un Estado pequeño. Los *ius positivistas* dicen que para que haya municipio, tiene que ser reconocido en una ley. Los *ius naturalistas* enseñan que el municipio tiene origen natural; “mientras el hombre crea imperios y Estados, el municipio parece directamente salido de la mano de Dios”.

En los municipios, se manejará todo cuanto es próximo y esencial al hombre: organización de la comunidad, producción, cultura, vivienda, educación, salud, deportes, servicios públicos, fomento agrario, ordenamiento territorial, conservación y preservación del medio y del patrimonio natural, manejo adecuado del ambiente natural y humano, control de usos de la tierra y planeación del progreso local.

En el Estado regional, habrá municipio allí donde un grupo de personas se establezca en un territorio, se organice, designe autoridades y se dedique a resolver los problemas de la comunidad. El número de habitantes no será el factor determinante para reconocer municipios, sino la capacidad financiera que tengan para sostener su administración.

Habrán tres clases de municipios: el municipio hispano, traído por los españoles de Europa; con carácter individualista. Municipio indiano, el resguardo que se legalizó para proteger al indígena y su índole es comunitaria. El municipio afrocolombiano es nuevo y tiene un carácter colectivo.

Los municipios tendrán autonomía para cumplir sus funciones. Podrán determinar su estructura administrativa, las funciones de sus órganos constitutivos, las escalas de remuneración de los empleados y las contribuciones de los asociados.

Los personeros representarán en el municipio, la rama del control ético. Serán de elección popular. Tendrán a su cargo la defensa de los intereses de los ciudadanos, el control fiscal del municipio, la vigilancia de la conducta de los funcionarios. Promoverán la creación de veedurías ciudadanas y coordinarán sus acciones.

La policía dejará de ser una fuerza armada nacional; será una fuerza cívica municipal, de carácter comunitario, bajo el mando del alcalde. Estará encargada de proteger a los ciudadanos y resolver conflictos locales.

PROCESO DE REGIONALIZACIÓN

La regionalización del Estado se hará dentro de un proceso. Las regiones geográficas contarán, en una primera instancia, con una Junta de Gobernadores de los departamentos incluidos en cada región; un Consejo Regional constituido por delegados de cada región, sustituirá a las asambleas departamentales; tendrán una oficina regional de planificación y una Veeduría Regional. La Junta de Gobernadores tendrá la misión de planificar el desarrollo regional y armonizar el ordenamiento territorial de los municipios; orientar, coordinar y complementar las actividades municipales; proyectar, conducir obras públicas y preservar el medio ambiente. Contará con una Secretaría y una oficina de planeación regional. Los Planes Regionales serán la síntesis de los planes departamentales que a su vez, serán la base del Plan Nacional. Los Planes Departamentales, por su parte, sintetizarán los planes municipales. El sistema permitirá el futuro paso de departamentos a regiones.

Las Unidades de manejo especial serán: Distritos, Provincias, Áreas Metropolitanas y Agrópolis. Los Distritos estarán encargados de administrar territorios sagrados que requieran manejo especial: La Sierra Nevada de Santa Marta, las islas de Calamarí y Mompós, la Depresión Momposina, el Macizo colombiano, la Sierra Nevada del Cocuy, el páramo de Sumapaz, la serranía de La Macarena y los parques naturales.

COMPLEMENTOS

Tres elementos finales completan el Estado regional: el Plan Nacional de Desarrollo, las fuerzas militares y la educación.

El Plan Nacional de Desarrollo será de largo alcance. Lo propondrá el ejecutivo y lo aprobará el Consejo Directivo Nacional. Incluirá Plan ambiental, Plan agrario y Plan de reasentamientos humanos. El plan se trabajará con metodología participante, inductiva y délfica. Participante: se formulará mediante consulta pública; inductivo: se hará de abajo hacia arriba, de la periferia al centro; de la realidad local a la generalidad nacional. Délfica: valorará el testimonio de la población.

Las fuerzas militares tienen a su cargo la Defensa Nacional en el orden externo y la Seguridad Nacional, en el orden interno. El Libertador SIMÓN BOLÍVAR, en su testamento, pidió a todos “trabajar por el bien inestimable de la unión” y a “los militares emplear su espada en defender las garantías sociales”. Destacados militares han dicho que “las armas del ejército nunca se volverán contra el pueblo”. Los militares serán formados en un “sistema educativo fundamentado en los principios y valores del Estado de derecho y la procura de intereses nacionales, con una concepción que reafirme su carácter social y democrático. Este propósito exige cambios culturales, institucionales, curriculares, académicos y administrativos en la formación militar” (LUIS JORGE GARAY, *Talleres Milenio*). El Estado Mayor, la Universidad Militar, La Escuela Militar de Cadetes serán lugares de enseñanza y reflexión sobre cuestiones fundamentales del Estado.

La educación es la base del desarrollo, “garantía del Estado justo” (PLATÓN). Se fundará en valores y producirá cambios en el comportamiento de los colombianos. Será un trabajo de educadores y antropólogos para enseñar normas éticas destinadas a enderezar la conducta humana, rechazar la violencia, fomentar la convivencia pacífica, combatir la corrupción y alcanzar el trato culto, decente y comprensivo entre las personas. Los niveles educativos, desde el infantil hasta el universitario, se tratarán como una sola columna. La niñez es el presente que determina el futuro, por lo tanto, se atenderá hoy para un mejor mañana. Se promoverá entre los niños, instrumentación cognitiva y actividad compartida. La instrucción media será la preuniversitaria que preparará jóvenes en humanidades y ciencias básicas y tendrá una rama para la preparación técnica. La enseñanza universitaria preparará científicos, humanistas y profesionales. Seguirá el aprendizaje continuado. Quienes adquieran destrezas en sus lugares de trabajo, podrán validarlas en exámenes de Estado y recibir diplomas profesionales, no importa dónde, cómo, ni a qué horas las aprendieron. Lo importante es que sepan y lo demuestren. La nueva educación requiere la preparación masiva de maestros y profesores de acuerdo con los propósitos de cambio. La Universidad Pedagógica tomará una importancia excepcional.

Quedan expuestos los propósitos anunciados: organizar a Colombia como un Estado regional, la nación como una empresa comunitaria y la democracia política desde una base económica. Inauguremos un debate sobre el cambio nacional como

cuestión vital en nuestra vida diaria y mantengámoslo hasta que alcancemos la transformación. Recordemos que

No hay nada más difícil de emprender, ni más dudoso de hacer triunfar, ni más peligroso de manejar, que introducir nuevas leyes. El innovador se transforma en enemigo de todos los que se benefician con las leyes antiguas y no se granjea sino enemistades (MAQUIAVELO. *En El Príncipe*).